Municipal de dablanca	CERTIFICADO TALENTO HUMANO PARA CONTRATACIÓN (PERSONA NATURAL)	CÓDIGO	THG-F-82
		VERSIÓN	05
	SECRETARIA GENERAL	FECHA ELAB	24/06/2016
		FECHA APROB	2/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	TRD	103- 14 -6

Floridablanca, Enero de 2026

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDIA DE FLORIDABLANCA, SANTANDER

HACE CONSTAR:

Que conforme a los requerimientos legales estipulados por la Ley 80 de 1993, Articulo 32, No. 3º, Ley 1150 de 2007 Artículo 2 Numeral 4 literal h), el Decreto 1082 de 2015 art. 2.2.1.2.1.4.9 y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, se ha verificado comparativamente la planta de personal actual y el manual específico de funciones y atendiendo la actividad a realizar, se estableció que, aunque existe personal de planta del Nivel **PROFESIONAL, en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, PROFESIONAL EN NEGOCIOS INTERNACIONALES, INGENIERÍA DE MERCADOS Y/O AFINES**, el mismo es insuficiente para la **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE EMPLEATONES Y/O MICRORUEDAS DE EMPLEO PARA LA GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA".**

Esta constancia tiene validez de noventa (90) días contados a partir de la fecha de su expedición.

EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Secretario General

Proyectó: Jairo Paredes Gutierrez - Abogado CPS Sec. General
Revisó: Carlos A. Jerez - Abogado CPS Sec. General